



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Encargatura de Cargos de Mayor Responsabilidad 2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

COMUNICADO CONVOCATORIA N.º 0021 – 2024

Los miembros del comité de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la ley N.º 29944 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02; hacen de conocimiento a la comunidad educativa, que existen plazas desiertas del proceso de adjudicación, motivo por el cual serán consideradas como **ENCARGO EXCEPCIONAL**, de acuerdo a lo establecido en la **RVM N° 147-2023-MINEDU**, numeral 5.1.8 Tipos de encargatura, literal c) Encargo excepcional: Se autoriza únicamente para casos específicos en encargos de puestos por un periodo menor a 30 días calendario, en adición a sus funciones. No genera derecho a percibir pago por diferencia de jornada y/o asignaciones.

Por lo que, se comunica a los directores de las Instituciones Educativas, deberán informar a la UGEL, el docente que se hará cargo, debiendo respetar los requisitos establecido en la RVM N° 147-2023-MINEDU. las plazas para Encargo Excepcional, se detallan a continuación:

NOMBRE DE LA REGION	NOMBRE DEL ORGANO INTERMEDIO	DISTRITO	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	ESPECIALIDAD	SUB-TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACANTE	TIPO DE REGISTRO
LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RIMAC	RIMAC	Secundaria	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	781861217816	DIRECTIVO	DIRECTIVO	SUB-DIRECTOR I.E.	VACANTE	VACACIONES DE: GONZALES ZACARIAS ANA MIRTHA (A PARTIR DEL 26/09/2024 AL 25/10/2024)	POR REEMPLAZO

* Plazas declaradas Encargo Excepcional por necesidad de servicio

San Martín de Porres, 30 de septiembre de 2024

EL COMITÉ